REPUBLICA DE CHILE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

POSTERGA FERIADO LEGAL.

DECRETO EXENTO Nº 2554.-

DALCAHUE, 17 de Noviembre del 2014.-

VISTOS: La Solicitud presentada Nº 711; lo dispuesto en los Artículos 101,102,103,104 y 105 (103 , inciso tercero de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, la Resolución del tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

POSTERGUESE: el feriado Legal correspondiente al año 2014 (25 días) para el año 2015. a doña Clara Vera Gonzalez, Directivo Grado 9º de la E.M.S.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

REGINA PATRICIA SOTO NAIL SECRETARIA MUNICIPAL(S) D A L C A H U E SARA ORDENES CARIQUEO ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S) DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta personal.
- Direc. de Adm. y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes. SEOC/RPSN/RCCC/pyoa